# Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

**Desarrollo de Talento Humano**

## RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO A PLAZO INDEFINIDO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL. DEL CONCURSO PÚBLICO.

La Junta Directiva acordó según acuerdo, 6.3 (1076-10-2023) conformar la comisión, para que trabaje en la confección del proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento a Plazo Indefinido del o (la) Auditor (a) Interno (a) de la Corporación Arrocera Nacional. La comisión asignada para este proceso, se encargará del análisis de las ofertas y escoger una terna para presentar a Junta Directiva para la fase de entrevistas.

- Nombre del Puesto: Auditor (a) Interno (a).
- Lugar de Trabajo: Oficina Central de San José.
- Jornada Laboral: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

### Requisitos solicitados:

**Nivel Académico**: Licenciatura en Contaduría Pública o similar e Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

**Experiencia:**

- Tres años de experiencia mínima en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.
- Experiencia mínima de dos años en puestos de jefatura en Auditoria Interna o externa en el sector público o en su defecto en el sector privado.

### Otros requisitos:

- Coordinación de servicios de auditoría financiera-contable, operativa, de control interno, gestión de riesgos y de carácter especial.
- Dominio de la normativa legal y técnica aplicable al área de actividad y competencia.
- Ley General de Control Interno N° 8292
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- Conocimiento del sector arrocero (preferiblemente).
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.
- Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.
- Normas de control interno para el sector público.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.

### Acreditaciones y Certificaciones:

Actualización profesional en Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera.

- Fecha de Inicio del concurso:
  **16 de octubre de 2023**
- Fecha de cierre del concurso:
  **03 de noviembre de 2023**, hasta las 2:00 p.m. inclusive

### Lugar en que deberán presentarse las ofertas de servicio:

En las Oficinas de CONARROZ, ubicadas de la Iglesia del Votivo Sagrado Corazón 25 OE. sobre avenida 8.

### Encargado de recibir ofertas y brindar información adicional sobre el concurso:

Licda. Adriana Bolaños Orias al teléfono 2255-1313 ext. 127

### Plazo adicional para completar ofertas.

Se concederá un plazo de hasta dos días hábiles a partir del día siguiente en que reciba el comunicado de Desarrollo de Talento Humano, para que el concursante aclare aspectos contenidos en su oferta.

### Sobre los supuestos de exclusión de ofertas

Los concursantes que, vencido el plazo para completar ofertas, no hayan presentado las aclaraciones, según la prevención realizada por la Unidad de Desarrollo de Talento Humano, serán excluidas del concurso. Si alguno de los participantes se ausentara de cualquiera de las fases de este concurso quedará automáticamente excluido. También serán excluidos quienes se les comprobare falsedad en la documentación e información suministrada. Asimismo, quienes no se presenten en la entrevista.

# Corporación Arrocera Nacional

Teléfono: (506) 2255-13-13 Ext. 127

**Desarrollo de Talento Humano**

## Detalle y requisitos de cada una de las fases del concurso:

| FACTOR / FASE | PUNTAJE |
|---|---|
| **FASE I:**<br>**Postulación y recepción de atestados (precalificación).** | |
| El propósito de esta fase es comprobar el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto según Manual de la Institución por medio de los documentos originales y copias y el currículum vitae que presenten los concursantes. | **Requisitos mínimos para participar** |
| **A saber:** | |
| **Formación Académica:** | |
| Licenciatura en Contaduría Pública o similar e Incorporado al Colegio Profesional respectivo. | |
| **Experiencia:** | |
| Tres años de experiencia mínima en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado, ejerciendo labores de planeamiento, coordinación, supervisión de servicios de auditoría financiera-contable, operativa, de control interno, gestión de riesgos y de carácter especial.<br>Experiencia mínima de dos años en puestos de jefatura en Auditoria Interna o externa en el sector público o en su defecto en el sector privado. | |
| **Legales, Licencias , permisos y otros.** | |
| Incorporado al Colegio Profesional respectivo. | |
| Licencia de Conducir B1. | |
| Normas Internacionales de Información Financiera. | |
| Normas Internacionales de Auditoría. | |
| **FASE II:** | |
| **Evaluación de requerimientos específicos. Los concursantes que cumplan con todos los requisitos de la primera fase, serán evaluados de la siguiente manera en la segunda fase:** | |
| **Experiencia laboral profesional en Auditoría.** | **40 puntos** |
| De 3 años y un mes a 5 años……..…25 puntos | |
| De 5 años y un mes a 8 años…..……....30 puntos | |
| De 8 años y un mes en adelante ……40 puntos | |
| **Experiencia en puestos de Auditor (a) Interno (a).** | **30 puntos** |
| De 2 años y un mes a 5 años……..…..20 puntos | |
| De 5 años y un mes a 8 años……..……..25 puntos | |
| De 8 años y un mes en adelante……..…..…….30 puntos | |
| **Conocimientos específicos y capacitación.** | **30 puntos** |
| Normas Internacionales de Información Financiera ……15 | |
| Normas Internacionales de Auditoría…….15 | |
| **TOTAL 100 puntos** | |
| **FASE III:**<br>**Entrevista con la Comisión.** | |
| **Únicamente los concursantes que alcancen un total de 80 puntos o más en la segunda fase del proceso de selección, podrán pasar a la tercera fase .** | |
| **FASE VI:**<br>**Entrevista con la Junta Directiva.** | |
| **El Formulario PT-1-F-28 Matriz de Evaluación, será aplicado a los concursantes que hayan sido entrevistados por Junta Directiva.** | |

## Fase I Postulación y recepción de atestados (precalificación).

Los concursantes deben aportar los siguientes documentos:

- Solicitud manifestando el interés de participar en el concurso, con indicación del correo electrónico para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen durante el proceso.
- Curriculum vitae (2 páginas máximo).
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte, no se permite fotografía escaneada.
- Hoja de delincuencia, cuya fecha de expedición no sobrepase un mes.
- Declaración jurada, autenticada por notario público, en la que se acredite la ausencia de impedimentos legales, administrativos y de incompatibilidad para ocupar el puesto de Auditor (a) Interno (a) en la Corporación Arrocera Nacional.
- En el caso de ser extranjero, debe presentar el permiso laboral vigente o la cédula de residencia al día.
- Original y copia de los títulos y certificaciones de acreditación.
- Certificación expedida por el colegio profesional al que se encuentra incorporado, en la cual se indique que es miembro activo y que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.

Los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos indicados para el cargo de auditor(a) interno (a), para lo cual deben aportar los documentos comprobatorios. Todos los documentos se recibirán durante los siguientes **14 días hábiles** a partir de la fecha de publicación en el diario de circulación nacional. Todos los títulos presentados deben ser reconocidos legalmente en Costa Rica.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos exigidos, o que no se presenten en los plazos establecidos, serán desestimadas.

## FASE II: Evaluación de requerimientos específicos.

### Experiencia laboral en auditoría:

La experiencia laboral deberá ser demostrada mediante certificación, emitida por la instancia competente de cada organización donde haya laborado o labora, y debe contener la firma y sello de la entidad que emite la certificación. Debe incluir la siguiente información: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, jornada laboral, nombre del o los puestos desempeñados, descripción de funciones y los períodos en que los desempeñó; fecha de ingreso y fecha de salida. Se considerará como experiencia profesional únicamente el tiempo laborado en puestos del área de auditoría ocupados luego de haber obtenido el título de bachiller universitario en Contaduría Pública o similar. Por lo anterior, es indispensable la presentación del original y copia del título de bachiller universitario en las carreras indicadas. Si éste no se presentara, la valoración se hará a partir de la obtención del grado de licenciatura en cualquiera de las carreras indicadas.

Para certificar el ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones o empresas donde han sido contratados sus servicios, con indicación del objeto de la contratación y el plazo de ejecución.

La experiencia únicamente se acreditará si es en procesos específicos de auditoría. Para tal efecto, la Unidad de Desarrollo de Talento Humano podrá verificar lo correspondiente.

### Experiencia en puestos de Auditor (a) Interno (a).

La experiencia en puestos de Auditor (a), debe ser demostrada por el concursante mediante certificación que indique el puesto ocupado, las funciones desempeñadas, la cantidad de personal profesional a su cargo; o bien como Auditor (a) Titular. Así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Solamente se considerará la experiencia adquirida en labores relacionadas con el cargo, es decir, experiencia en puestos como Auditor(a); jefatura o supervisión de personal profesional en auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

### Conocimientos específicos y capacitación:

En relación con los conocimientos específicos se debe presentar originales y copias de documentos comprobatorios.
Se reconocerán aquellos cursos relacionados con Normas Internacionales, cada candidato deberá aportar original y copia de los títulos, certificaciones o constancias que indiquen el número de horas y la fecha en que la capacitación fue recibida.

Se asignará quince puntos por contar con Normas Internacionales de Información Financiera y quince puntos por Normas Internacionales de Auditoría hasta un máximo de 30 puntos.

De acuerdo con los atestados aportados la encargada de Desarrollo de Talento Humano realizará el estudio de las referencias laborales, quedando a su criterio verificar cualquier información y documentación aportada.

### Sobre la nota mínima para formar la lista de elegibles.

Se considerarán elegibles quienes obtengan como mínimo una calificación final de 80% (ochenta por ciento) o más como resultado de las calificaciones obtenidas en las diferentes fases del concurso.

Con los postulantes que obtengan una calificación final de 80% o más se conformará la lista de elegibles, ordenado en forma descendente.

Si alguna de las personas que integra la lista desiste continuar con el proceso de selección, entonces pasará a la misma el oferente que ocupe el sexto lugar de los preseleccionados y así sucesivamente.

### Aplicación de la entrevista.

De acuerdo con los atestados aportados la encargada de Desarrollo de Talento Humano realizará el estudio de las referencias laborales, quedando a su criterio verificar cualquier información y documentación aportada.

Se aplicará la entrevista por parte de la Comisión a las personas que alcancen un total de 80 puntos o más en la segunda fase.

Las entrevistas serán realizadas por la comisión conformada por la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional, de la cual se dejará constancia escrita en el expediente administrativo elaborado para tal efecto.

De considerarse pertinente, la entrevista podrá ser grabada en medios electrónicos.

Pasaran a entrevista final con la Junta Directiva los concursantes que elija la Comisión una vez aplicada la entrevista.

### De los resultados obtenidos

A los participantes entrevistados por la Junta Directiva se les aplicará el formulario PT-1-F-28 Matriz de Evaluación, declarado en el sistema de Gestión de Calidad partir de los resultados obtenidos de esta matriz se podrá elegir al candidato idóneo para el puesto.

### Aprobación y Comunicación de resultados.

Una vez concluido el proceso de selección, la Junta Directiva deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Auditor (a) Interno (a). y lo comunicará a la Administración, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones.

### Comunicación de resultados.

Una vez recibida la aprobación de la Junta Directiva, Desarrollo de Talento Humano deberá realizar las comunicaciones correspondientes, utilizando como medio el correo electrónico.

### De los recursos de revocatoria y apelación.

Una vez recibidos los resultados, los participantes que hayan integrado la terna, según corresponda y, que tengan razones fundadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar el correspondiente recurso según lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública.

### Del período de prueba.

El período de prueba lo hará el aspirante en esa condición por un plazo máximo de tres meses. Al vencimiento de éste o antes, si se creyere conveniente la Junta Directiva esté nombrado el funcionario, recomendará o no por escrito al Área de Desarrollo de Talento Humano su permanencia en la Institución.

### Finalización del nombramiento.

En caso de inconformidad con el desempeño del funcionario en el período de prueba, cesará el nombramiento; y se procederá a realizar uno nuevo entre los oferentes elegibles de la terna según corresponda. El cese del nombramiento deberá estar debidamente sustentado.

### De la Inopia.

En caso de alegarse inopia en el nombramiento, deberá iniciarse el proceso nuevamente.